



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 8 de mayo de 2020

1. Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 16 de abril de 2020.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. Se acuerda aprobar la prórroga para el año 2020, del convenio de colaboración suscrito con la Fundación Candeal Proyecto Hombre de Burgos, para la prevención y tratamiento de las drogodependencias en los municipios de nuestra provincia, con una aportación provincial de 201.723,66 euros.

3. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas efectuadas por una enfermera de la Residencia de Personas Mayores San Agustín, durante el mes de marzo de 2020, como consecuencia de las necesidades sanitarias ocasionadas por la COVID-19.

ATENCIÓN A MUNICIPIOS: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA. –

4. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 1.988, de fecha 17 de marzo de 2020, de suspensión del plazo para la presentación de ofertas en la licitación AM Energía Eléctrica, dentro del Acuerdo Marco de la Central de Contratación.

5. Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2.588, de fecha 27 de abril de 2020, de continuidad por razones de interés público, de la prestación del servicio de suministro eléctrico al amparo del Acuerdo Marco 2018, hasta la formalización del nuevo contrato.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

6. Se acuerda adjudicar el lote n.º 1: Cobros con tarjeta de crédito o débito a las siguientes entidades: Ibercaja Banco S.A.; Banco Santander S.A; y Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C., en el precio de 0,30% sobre el importe de la transacción, IVA exento.

7. Se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de «Gestión de pagos de obligaciones tributarias por domiciliación en entidad financiera», conformado por dos lotes y con un presupuesto base de licitación total de 239.580,00 euros (21% IVA incluido), para los dos años de prestación de los servicios.

8. Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.ºs 2.634 y 2.635, de fecha 29 de abril de 2020, y n.º 2.675, de 30 de abril de 2020, de declaración de emergencia de



contrataciones precisas para atender las necesidades derivadas de la crisis provocada por el coronavirus.

HACIENDA. –

9. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 4/2020, por importe total de 92.300,71 euros.

10. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 5/2020, por importe total de 52.148,64 euros.

11. Se acuerda conceder al Ayuntamiento de Redecilla del Camino una operación de Tesorería por importe de 26.000 euros.

PROTOCOLO. –

12. Se acuerda aprobar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas realizadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal subalterno y conductor adscrito a la Presidencia, durante los meses de enero, febrero y abril de 2020.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

13. Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

14. Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Contratación y Junta de Compras:

14.1. Prorrogar por una anualidad (1 de junio de 2020 a 31 de mayo de 2021), el contrato suscrito con Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A., para la prestación del «Servicio de Plataforma de gestión de usuarios, mantenimiento y soporte técnico de la Red de Telecentros de la Diputación Provincial de Burgos», en el importe de 58.041,89 euros, IVA incluido, a razón de 4.836,82 euros/mes.

Agricultura, Ganadería y Presa de Alba:

14.2. Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas a organizaciones profesionales agrarias de la provincia de Burgos, para colaborar en actuaciones de información y asesoramiento a agricultores, año 2020, con un presupuesto de 37.000 euros.

14.3. Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para el mantenimiento y mejora de agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2020, con un presupuesto de 50.000 euros.

Educación y Cultura:

14.4. Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, para la realización de una acción de fomento durante los años 2020 y 2021 por parte de la Diputación Provincial de Burgos, dirigida a los Ayuntamientos del medio rural de la provincia y destinada a la reparación, conservación



y mejora de centros escolares radicados en dicho entorno rural, con una inversión prevista por cada una de las instituciones intervinientes de 150.000 euros.

Formación, Empleo y Desarrollo Local:

14.5. Aprobar el Plan III de Empleo 2020: Bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación temporal por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras de interés general y social.

En Burgos, a 23 de julio de 2020.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel